



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL USO DE LOS
FONDOS TRANSFERIDOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS
CONVENIOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y
LA FUNDACIÓN PLAN EL SALVADOR, POR EL PERÍODO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**



SAN SALVADOR, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
2.1 General	1
2.2 Específicos	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	3
6.1 Auditoría Interna	3
6.2 Auditoría Externa	3
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
8. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	4
9. PARRAFO ACLARATORIO.....	4



Señora
Representante Legal y Directora Ejecutiva
Fundación Plan El Salvador
Presente

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195, Atribución 4ª de la Constitución de la República y Artículos 3 y 30 inciso final, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; mediante Orden de Trabajo No. 39/2022, con fecha 24 de octubre de 2022 emitida por la Dirección de Auditoría Cuatro, hemos efectuado Examen Especial al uso de los fondos transferidos y cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación Plan El Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 General

Emitir un Informe que contenga el resultado de Examen Especial al uso de los fondos transferidos y cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación Plan El Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2.2 Específicos

- a) Comprobar la adecuada administración, custodia, manejo y control aplicado en el uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación Plan El Salvador, conforme a los términos y condiciones específicos establecidos en el Convenio, normativa legal y técnica aplicable.
- b) Verificar la legalidad y validez de la documentación de soporte de los pagos en Remuneraciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios, correspondiente a la ejecución de los fondos transferidos por parte del Ministerio de Educación y recibidos en la Fundación.
- c) Constatar que los fondos recibidos por la Fundación fueron invertidos únicamente en las actividades planteadas en el Plan de Trabajo presentado y aprobado por el Ministerio de Educación.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial al uso de los fondos transferidos y cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación Plan El Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de

2017, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En cumplimiento a los objetivos previstos, los principales procedimientos desarrollados en el Examen Especial, se detallan a continuación:

- a) Analizamos y determinamos sobre si el uso de los fondos recibidos por la Fundación se efectuó de conformidad a lo establecido en Instructivo N° 15-0762 para la Gestión, Asignación, Ejecución, Administración y Seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos, emitido por el Ministerio de Educación, en mayo 2014.
- b) Comprobamos que los fondos recibidos fueron depositados íntegramente en la cuenta corriente aperturada en un banco del sistema financiero para el manejo exclusivo de los fondos.
- c) Determinamos si en la cuenta bancaria aperturada para el manejo exclusivo de los fondos, se efectuaron depósitos que no corresponden a lo establecido en el Convenio.
- d) Determinamos la exactitud de los saldos reflejados en la cuenta bancaria en la que se manejan los fondos y verificamos que se hayan efectuado las conciliaciones bancarias para regularizar los saldos.
- e) Revisamos y analizamos la legalidad y validez de la documentación de soporte correspondiente a los gastos efectuados en concepto de Remuneraciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- f) Verificamos que los niveles de autorización de gastos fueron debidamente aplicados previamente a efectuar las erogaciones de fondos.
- g) Comprobamos que los fondos fueron destinados únicamente en las actividades planteadas en el Plan de Trabajo Anual para el período 2017, presentado al Ministerio de Educación.
- h) Verificamos la existencia de Informe Técnico Final del Proyecto e Informe de Liquidación Financiera Final de Gastos, elaborados por la Fundación y presentados ante la Dirección Nacional de Educación Básica (DNEB) del Ministerio de Educación.
- i) Determinamos la exactitud de los gastos efectuados en concepto de Remuneraciones al Personal del Proyecto y que los descuentos del impuesto sobre la Renta, ISSS, AFP, se efectuaron de conformidad con la Ley.

- j) Verificamos la existencia de expedientes de procesos de compra conforme lo establecido en el Manual de Operaciones – Logística y Adquisiciones (Compras), de la Fundación Plan El Salvador, y que los bienes y servicios fueron adquiridos en concordancia con los objetivos y las actividades aprobadas en su Plan de Trabajo Anual, período 2017.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado del Examen Especial al uso de los fondos transferidos y cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación Plan El Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, no se identificaron situaciones que ameriten ser reportadas como hallazgos en el presente Informe de Examen Especial.

6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

6.1 Auditoría Interna

No hubo Informes de Auditoría relacionados con el uso fondos transferidos y cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación Plan El Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación

Por tanto, no se tienen hallazgos que deban ser retomados en el presente examen.

6.2 Auditoría Externa

No hubo Informes emitidos por Firmas Privadas de Auditoría relacionados con el uso fondos transferidos y cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación Plan El Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Por lo tanto, no se tienen hallazgos que deban ser retomados en el presente examen.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Este es el primer informe que emite la Dirección de Auditoría Cuatro correspondiente al uso fondos transferidos y cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación Plan El Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por tanto, no se tienen recomendaciones sujetas a seguimiento en el presente examen especial.

8. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría de Examen Especial al uso de los fondos transferidos y cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación Plan El Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, concluimos lo siguiente:

- a) Existió una adecuada administración, custodia, manejo y control aplicado en el uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación Plan El Salvador, conforme a los términos y condiciones específicos establecidos en el Convenio, normativa legal y técnica aplicable.
- b) Existe legalidad y validez de la documentación de soporte de los pagos en Remuneraciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios, correspondiente a la ejecución de los fondos transferidos por parte del Ministerio de Educación y recibidos en la Fundación.
- c) Los fondos recibidos por la Fundación fueron invertidos en las actividades planteadas en el Plan de Trabajo presentado y aprobado por el Ministerio de Educación.

9. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial al uso de los fondos transferidos y cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación Plan El Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el cual ha sido elaborado para comunicar al Representante Legal de la Fundación Plan El Salvador, lo anterior, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 29 de noviembre de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cuatro

